



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO AL UNIV. ABEL DARIO MARTINEZ LICITRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7919 del 13/09/2022 del Univ. ABEL DARIO MARTINEZ LICITRA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.512.256, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita reconsideración de inscripción tardía en la asignatura Equipamiento y Diseño Interior, que le fuera denegado en Resolución del Consejo Directivo N° 745/20/2022.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 745/20/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO AL UNIV. ABEL DARIO MARTINEZ LICITRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA".-

La Resolución del Consejo Directivo N° 841/22/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO AL UNIV. ABEL DARIO MARTINEZ LICITRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado al Univ. ABEL DARIO MARTINEZ LICITRA, con Cédula de Identidad Civil N° 5.512.256, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo